



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

N° 2 AÑO 2025

ABRIL - JUNIO

-UNIDAD DE CONTROL -

Documento elaborado por la Sub-Unidad de Control Presupuestario y Financiero de la
Unidad de Control
Gobierno del Maule.

JULIO DE 2025
GOBIERNO DEL MAULE

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN 3

II.- DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL 4

III.- AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO 5

 A.- INFORME DE AVANCE AUDITORÍA INTERNA 5

 B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO. 8

 1. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01) 8

 2. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN (EX PROGRAMA 02) 13

 C.- VISACIÓN DE RESOLUCIONES 19

 D.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS 19

 E.- RECLAMACIONES DE TERCEROS 20

 F.- CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 22

 1.- INDICADORES DE CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 22

 2.- GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN- PMG 22

 3.- GESTIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CDC 2025 22

I.- INTRODUCCIÓN

El presente Informe viene a dar cuenta de lo desarrollado por la Unidad de Control, en el marco de las funciones asignadas por la Ley 21.074, artículo 68 Quinquies donde indica, que "La Unidad de Control Emitirá informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional. Del mismo modo, la unidad de control deberá dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición, y podrá asesorar al consejo en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 36 bis. La unidad de control deberá informar al gobernador regional y al consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el gobierno regional"

Conforme a lo señalado, las actividades que se informan en este documento corresponden a las siguientes:

- Informe de avance Auditoría Interna.
- Informe de avance del Ejercicio Presupuestario.
- Informe de Licitaciones no adjudicadas.
- Reclamaciones de Terceros.
- Control de Gestión Institucional.

A continuación, se presenta el informe de las acciones realizadas por el Gobierno Regional del Maule correspondiente al primer trimestre del año 2025, comprendido entre los meses de Enero – Marzo 2025.

II.- DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL

Según el Art. 68 quinquies de la Ley N° 19.175 (Introducida por ley N° 21.074) se crea la Unidad de control como Órgano **colaborador directo del Consejo Regional en la función de fiscalización. Éste depende jerárquicamente del Gobernador Regional**, y le han sido conferidas por ley un conjunto de funciones y/o atribuciones que tienen como propósito **velar por la correcta ejecución presupuestaria, la juridicidad de los actos y el principio de probidad en el funcionamiento del Gobierno Regional.**

La Unidad de Control, Fiscaliza a todo el Gobierno Regional y si detecta alguna irregularidad deberá hacer la respectiva denuncia al Gobernador Regional (...)

▪ Funciones/atribuciones:

- Colaborará directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización (a través de las herramientas que le confiere la ley).
- Realizará la **auditoría operativa interna** del Gobierno Regional, para:
 - Fiscalizar la legalidad de sus actuaciones.
 - Controlar su ejecución financiera y presupuestaria.
- Emitir Informes Trimestrales:
 - Acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional,
 - Sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores,
 - Y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
 - Representar al Gobernador Regional los actos del Gobierno Regional que estime ilegales.
 - **Podrá asesorar al Consejo Regional** en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 36 bis.

III.- AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO

A.- INFORME DE AVANCE AUDITORÍA INTERNA

A.1.- PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA AÑO 2025 – ESTADO DE AVANCE

La Unidad de Control a través de la Subunidad de Auditoría Interna, cumple con adjuntar Plan Anual de Auditoría Interna de la Unidad de Control para el año 2025, el cual es aprobado por el Sr. Gobernador Regional por Resolución Exenta N° 2218 de fecha 17.04.2025 y se modifica por Resolución Exenta N° 2581 de fecha 30.04.2025, en lo relacionado con incorporar en él la nueva estructura organizacional del Servicio Administrativo del Gobierno Regional, aprobado por la Autoridad Regional por Resolución Exenta N° 1491 del 19.03.2025.

Para recordar, en informe trimestral del periodo enero- marzo, de la unidad de control, se señaló lo siguiente: "El trabajo realizado para el Plan año 2025, ha debido considerar la Matriz de riesgo del año 2020, más el Plan Anual de Auditoría Interna año 2023, Uds. se preguntarán, el porqué de basarse en material de años anteriores y no del 2024. Pues bien, esto se debe a que la Matriz de Riesgo no se encuentra actualizada desde el año 2020.

Es importante destacar que para la nueva administración fue muy importante establecer una nueva estructura organizacional y a contar del 6 de enero 2025, la Unidad de Control comenzó a trabajar en todas las materias que quedaron pendientes o inconclusa desde Mayo 2024.

Señalar, que a través de un Dictamen de Contraloría hoy existe solo una Sub-Unidad de Auditoría Interna en la Unidad de Control, como se muestra en la actual estructura, donde ésta depende administrativamente del Sr. Gobernador Regional.

Durante el segundo trimestre, la Unidad desarrolló lo siguiente:

A.1.1) Aseguramientos

Dado que el procedimiento para el desarrollo de auditorías internas fue derogado por la administración anterior, la Unidad de Control durante el 2 trimestre, trabajó en la actualización de este Procedimiento y se espera que para el tercer trimestre sea revisado y aprobado por la autoridad regional.

A.1.2) Seguimientos

Los seguimientos ejecutados en el trimestre abril a junio, están referidos a los Informes Finales que ha emitido la Contraloría General de la República, estos son:

- a) Informe Final N° 944 de fecha 31 de diciembre de 2024.
- b) Informe Final N° 599 /2024, pero emitido por CGR el 7 de marzo 2025

En este contexto, los seguimientos corresponden a la revisión y envío a Contraloría, mediante plataforma sistema de apoyo de la CGR, de

los antecedentes remitidos por las divisiones involucradas para dar respuesta a las observaciones:

Para mejor entender explico, que las observaciones emitidas por contraloría, tienen distinta criticidad de riesgo y que las observaciones AC (altamente complejas) y C (complejas), las resuelve o subsana directamente la Contraloría General de la República y aquellas MC (medianamente Complejas) y LC (Levemente Complejas), las resuelve o subsana y valida el Auditor/a del Gobierno Regional del Maule. Ambas subsanaciones las que realiza CGR y las que realiza el Auditor/a Interno del Servicio, deben levantarse en el actual Sistema de Apoyo de la CGR, este es un Sistema que nace desde la Contraloría General de la República y que aplica la Unidad de Control.

Todas las observaciones tienen un plazo para ser subsanadas, el cual puede ser 30 días o 60 días hábiles, incluido en este plazo, el tiempo de revisión por parte de la Unidad de Control para subsanar

La Unidad de Control del Gore Maule, es la contraparte técnica de la Contraloría General de la República.

En lo referido al Informe Final N° 944 se realizó seguimiento desprendiendo de él memo 32 del 26 de junio de 2025 a Jefatura correspondiente.

En cuanto al seguimiento realizado al Informe Final N° 599 /2024: el 21 de abril de 2025, se realizó ingreso de antecedentes al sistema de seguimiento y apoyo de la contraloría lo que fue informado a la autoridad por medio del memo 18 U.C.

En relación a este informe final, también fue emitido memo 29 a la jefatura de departamento correspondiente que contiene información sobre el seguimiento realizado por la unidad de control a la confección de conciliaciones bancarias.

Otro Sistema de control que nace el presente año a través de la Contraloría General de la República, es el Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD), éste es un sistema en el cual se deberán llevar registro de todos los sumarios ejecutados por la CGR o a petición de la CGR, lo cual constituye un nuevo modelo de seguimiento de los procesos disciplinarios instruidos u ordenados instruir por la Contraloría General a los organismos sujetos a fiscalización.

Este sistema, desarrollado por la Unidad de Seguimiento de Fiscalía CGR y el Centro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, busca agilizar y fortalecer la trazabilidad del cumplimiento de las medidas derivadas de auditorías o pronunciamientos emitidos por este organismo de control. Así, con dicha plataforma, es posible verificar si los servicios públicos han iniciado, concluido y remitido a control de legalidad los sumarios que se les ha instruido.

A.2.- OTRAS ACTIVIDADES

Dentro del Plan Anual 2025, la Unidad de Control planificó desarrollar diferentes actividades rutinarias, durante el segundo trimestre se han efectuado tres, de las cuales dos ya han sido informadas a la Autoridad Regional, estas son:

A.2.1) Actividades rutinarias

1.- Informe de Actividad Rutinaria N° 1- Junio 2025, que tiene relación con el punto anterior y nace de la necesidad de disponer de la información a reportar en la plataforma SAID y pues su materia es "análisis de las investigaciones o sumarios no terminados desde el año 2023 al 17 de junio de 2025. (ver anexo) y objetivo era:

a) Identificar la cantidad de Investigaciones o Sumarios solicitados instruir por la Contraloría General de la República e instruidos por la Autoridad Regional del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule, no finalizados.

b) Determinar la cantidad de tiempo transcurrido sin que se resuelva las Investigaciones o Sumarios que cuentan con nombramiento de Fiscal.

c) Verificar desde el año 2023 a la fecha los Sumarios con vista Fiscal, que no han sido resueltos.

d) Entregar a la Autoridad Regional información Administrativa relevante.

El informe de esta actividad rutinaria fue remitido a la autoridad por Memo N° 30 del 19 de Junio 2025.

2.- Informe de Actividad Rutinaria N° 2 que corresponde a Tratos Directos de Enero a Mayo 2025, que se adjunta (ver anexo), donde su objetivo era analizar y verificar la actual norma de compras (Trato Directo) y ver su cumplimiento al interior del Servicio. Este fue remitido a la autoridad por Memo N° 34 del 30 de Junio 2025.

3.- Actividad Rutinaria N° 3, esta actividad se realizó durante el mes de junio y consideró el arqueo intempestivo de caja a dos de las 4 cajas asignadas a funcionarios del servicio. Se han realizado informes de cada uno de los arqueos y se espera emitir un informe final que muestre los comentarios, sugerencias y observaciones detectadas, una vez que se realicen los cuatro arqueos programados.

A.2.2.) Otras actividades Otras

Responder Solicitudes de Información según Folios, que lleguen al Servicio y sea derivado para contestar a petición de la Coordinadora de Asesoría Jurídica y de Transparencia en el caso de información solicitada por transparencia o del Jefe de División de Administración y

Finanzas en el caso de solicitudes realizadas por el formulario de contacto de la página web GoreMaule

Entre la solicitud de información realizada durante el trimestre, la unidad de control a dado respuesta a lo siguiente:

- 1. Memorándum N° 0000169 de fecha 22/04/2025 de la unidad de asesoría jurídica y transparencia en la que envía Solicitud de Acceso a la Información Folio AB083T0001505, de fecha 16/04/2025, de doña Javiera Cecilia Pereira Galdames.
- 2. Memorándum DAF N° 166 de fecha 7 de mayo 2025, solicita responder Consultas Códigos 676 y 677.sobre misión y visión del servicio. Realizado por Felipe Sebastián Sepúlveda Pérez.

B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

1. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01)

A. Presupuesto (Anexo N°1)

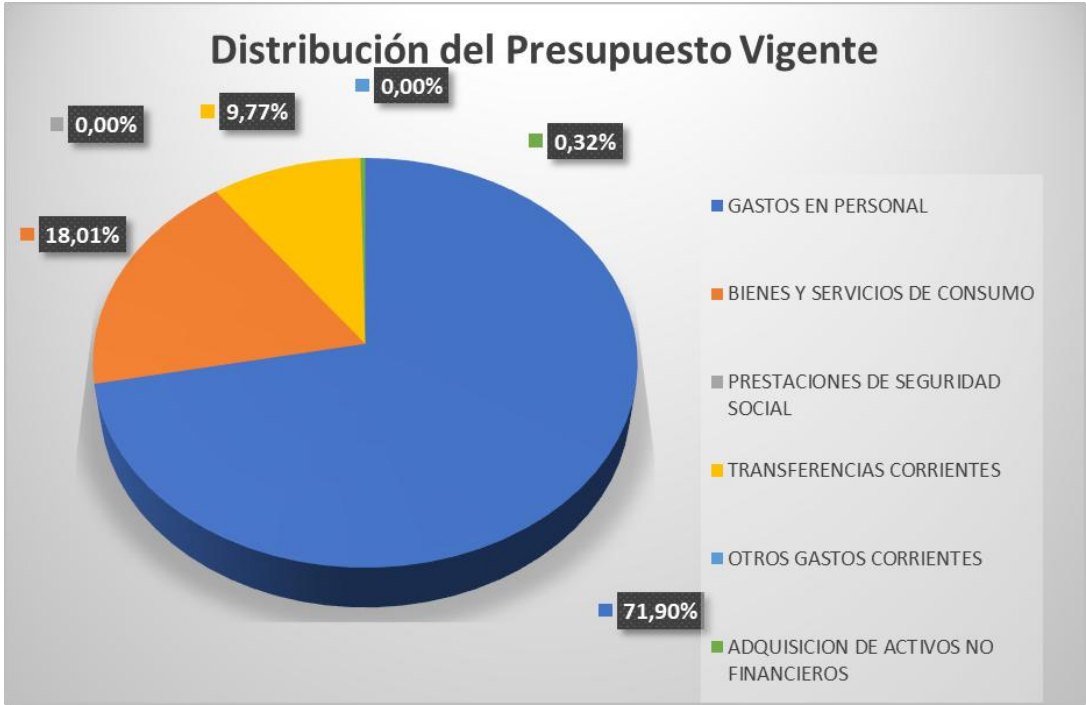
El Presupuesto del Programa de Funcionamiento, tiene por objeto financiar el gasto en que incurre el Gobierno Regional para desarrollar sus funciones y dar cumplimiento a su misión y objetivos estratégicos.

Al 30 de junio 2025, el Presupuesto Vigente para el Programa de Funcionamiento corresponde a M\$ 7.893.717 (el cual no considera Servicio de la deuda (34), ni Íntegros al fisco (25)), que es \$M 97.250 más que lo disponible al mismo trimestre el año anterior (M\$ 7.144.967), aumentos que se realizaron mediante dos resoluciones de modificaciones presupuestarias, la Resolución (A) N° 18 del 04 de abril que aumenta en M\$ 50 el subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo, por un AGES y la Resolución (A) N° 24 del 21 de abril 2025 que aumenta en M\$ 97.200 el subtítulo 21 de Gastos en Personal, convenio con personas naturales (6 personas, según Resolución (A) N° 19 del 04/04/2025).

Tabla 1: Distribución del Presupuesto Vigente Programa Funcionamiento al 30-06-2025

Subt	Concepto Presupuestario	Presupuesto Vigente al 30-06-2025 M\$	Presupuesto Vigente al 31-03-2025 M\$	Variación M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	5.675.688	5.578.488	90.700
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.421.620	1.421.570	50
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	771.389	771.389	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.000	25.000	
TOTAL		7.893.717	7.796.467	97.250

Ilustración 1: Distribución del Presupuesto Vigente año 2025 - Programa de Funcionamiento al 30-06-2025



Del gráfico anterior, se desprende que el 71,90% de la distribución del presupuesto vigente a junio de 2025, corresponde a gastos en personal (Subtítulo 21), con un 18,01% a Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22), un 9,77% a Transferencias Corrientes (Subtítulo 24), mientras que un 0,32% alcanza la Adquisición de Activos No Financieros (Subtítulo 29).

B. Ejecución del Programa de Funcionamiento

Al 30 de junio de 2025, el gasto acumulado del Programa de Funcionamiento asciende a M\$ 2.959775 (el cual no considera servicio de la deuda (34), ni íntegros al fisco (25)), lo que representa un 47,90% del presupuesto vigente.

2.1.1 Detalle de los Gastos:

El detalle por subtítulo del Presupuesto Vigente, Gasto Acumulado a marzo, se presenta en el siguiente diagrama:

Tabla 2: Detalle de Presupuesto Vigente, ejecución a junio por Subtítulo

Subt	Concepto presupuestario	Presupuesto Vigente M\$	EJECUCION M\$	Saldo M\$	%
			Acumulado a Junio		
21	GASTOS EN PERSONAL	5.675.688	2.959.775	2.715.913	52,15%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.421.570	505.545	916.075	35,56%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	0	10	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	771.389	314.582	456.807	40,78%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	0	10	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.000	1.400	23.600	5,60%
TOTAL		7.893.717	3.781.301	4.112.416	47,90%

Conforme a la tabla recientemente expuesta, es que a continuación se procede a detallar la conformación del gasto del Programa de Funcionamiento, para cada uno de los Subtítulos:

▪ Subtítulo 21 - Gastos en Personal.

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad. Incluye gastos en personal de planta, contrata y otras remuneraciones (código del trabajo, honorarios y suplencias), considera también, horas extraordinarias, viáticos nacionales y al exterior, así como funciones críticas.

El gasto ejecutado al 30-06-2025 de este subtítulo representa un 26,58% del presupuesto vigente a marzo, según el siguiente desglose:

Tabla 3: Composición Gasto en Personal al 30-06-2025 M\$

				Total M\$	% Ejecutado
Presupuesto gasto en personal vigente				5.675.688	52,15%
(-) Ejecutado al 30-06-2025				2.959.775	
Total Pagado M\$					
21.01	Personal de planta		739.607		
21.02	Personal a contrata		2.179.959		
21.03	Otras Remuneraciones	Honorarios	40.208		
	(codigo del trabajo, suplecias y honorarios)	Cod. Trabajo			
		Suplencias			
Saldo al 30-06-2025				2.715.913	

Si replicáramos el gasto acumulado durante el primer semestre (M\$ 2.959.775) como el mismo para el segundo semestre del año (julio-diciembre), obtendríamos que el valor necesario para pagar lo referido al subtítulo correspondería al mismo gastado al primer trimestre es decir, M\$ 2.959.775 mientras que, según muestra la tabla anterior el saldo para el periodo entre julio – diciembre corresponde a M\$ 2.715.913, existiendo un déficit de M\$ 243.861. Lo anterior, sin considerar las posibles reincorporaciones que se pudieran presentar producto de las apelaciones de las desvinculaciones presentadas a la Contraloría y a los tribunales.

▪ Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo

Comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Así mismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

El gasto del primer semestre alcanza la suma de M\$ 505.358, lo que equivale a un 35,55% del presupuesto vigente del Subtítulo al 30-06-2025 correspondiente a M\$ 1.421.620.

Tabla 4: Composición Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 30-06-2025 M\$

				TOTAL M\$	% EJECUCION
Presupuesto gasto en BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				1.421.620	35,55%
(-) Ejecutado al 30-06-2025				505.358	
Total Pagado M\$					
22.01	Alimentos y Bebidas		1.104		
22.02	Textiles, Vestuarios y calzado		85.632		
22.03	▪ Combustibles y Lubricantes		595		
22.04	▪ Materiales de uso o consumo		36.299		
22.05	▪ Servicios Básicos		84.381		
22.06	▪ Mantenimiento y Reparaciones		40.085		
22.07	▪ Publicidad y Difusión		830		
22.08	▪ Servicios Generales		199.018		
22.09	Arriendos		13.776		
22.10	Servicios Financieros y de Seguros		23.020		
22.11	Servicios técnicos y profesionales		49.377		
22.12	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo		56.786		
saldo 30.06.2025				916.262	

▪ Subtítulo 24 - Transferencias Corrientes. (Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior)

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. A través de este subtítulo, se cancelan los gastos de Consejeros Regionales que consisten en: dieta sesiones, dieta comisiones, dieta anual, pasajes y reembolsos sesiones, pasajes y reembolsos en el país, entre otros similares.

Al primer semestre, el gasto de este subtítulo es de M\$ 314.582, lo que representa un 48,21% del presupuesto vigente al 30-06-2025.

Tabla 5: Composición Gasto Transferencias Corrientes – Gastos Consejeros Regionales al 30-06-2025 M\$

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Gasto Consejeros Regionales		652.494	48,21%
(-) Ejecutado al 30-06-2025		314.582	
	Total Pagado M\$		
24.01.50.11	Dietas Sesiones	165.193	
24.01.50.12	Dietas Comisiones	106.549	
24.01.50.13	Dietas Anual	6.406	
24.01.50.21	Pasajes y Reembolsos para Sesiones	22.596	
24.01.50.22	Pasajes y Reembolsos Servicios en el país	9.943	
24.01.50.23	Pasajes y reembolsos servicios en el exterior	3.896	
24.01.50.41	Capacitación	0	
Saldo 30.06.2025		337.912	

▪ Subtítulo 29- Adquisición Activos No Financieros.

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye Mobiliario y otros, Máquinas, Equipos y Programas Informáticos para el funcionamiento del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule.

Al 31 de marzo del 2025 la ejecución acumulada asciende a M\$ 2.277 lo que corresponde a un 9,11% de ejecución y es principalmente por la compra de programas computacionales y equipos computacionales y periférico.

Tabla 6 : Composición Gasto Adquisición de Activos No Financieros al 30-06-2025 M\$

		Total M\$	Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Gasto Adquisición de Activos No Financieros			25.000	9,11%
(-) Ejecutado al 30-06-2025			2.277	
	Total Pagado M\$			
29.03	Vehículos	0		
29.04	Moviliario y Otros	0		
29.05	Máquinas y Equipos	0		
29.06	Equipos Informáticos	1.108		
29.06.001	Equipos Computacionales y Periférico	1.108		
29.07	Programas Informáticos	292,228		
29.07.001	Programas Computacionales	292,228		
29.07.002	sistemas de información	0		
Saldo 30.06.2025		1.400	22.723	

C. Conclusión

Analizada la información ingresada por la División de Administración y Finanzas, en sistema SIGFE 2, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 30 de junio de 2025, el 47,90% del presupuesto vigente de funcionamiento.

El Subtítulo con menor % de ejecución al 30 de junio del año 2025, corresponde al 29, Adquisición de Activos No Financieros con un gasto ejecutado del 5,60%, seguido del Subtítulo 22, de Bienes y Servicios de Consumo con 35,56%, mientras que, en tercer lugar, el Subtítulo 24, correspondiente a Transferencias Corrientes, presenta una ejecución del 40,78%. Por su parte, el Subtítulo con mayor ejecución, corresponde al 21, de Gastos en Personal, con un 52,15%.

D. Comparación ejecución del gasto año 2025 v/s 2024 a junio

La tabla que se presenta a continuación muestra el comparativo entre los años 2025 y 2024 para el mismo período de medición del gasto, respecto del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional del Maule.

Tabla 7: Comparación Ejecución del gasto a junio 2025 v/s gasto 2024

Subt	Concepto presupuestario	Año 2025 % Ejecución a junio	Año 2024 % Ejecución a junio	Presupuesto Vigente al 30-06-2025 M\$	Presupuesto Vigente al 30-06-2024 M\$	Variación presupuesto M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	52,15%	51,81%	5.675.688	5.306.614	369.074
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35,56%	45,71%	1.421.620	1.224.552	197.068
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00%	0,00%	10	-	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,78%	46,24%	771.389	701.031	70.358
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0,00%	0,00%	10		10
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,60%	19,28%	25.000	10.000	15.000
TOTAL		47,90%	50,19%	7.893.717	7.242.197	651.520

La tabla muestra que el presupuesto 2025, es un 9% mayor que el presupuesto del 2024, siendo el subtítulo que presenta una mayor variación en el presupuesto el subtítulo 29, adquisición de activos no financieros con un aumento de 150% respecto al presupuesto a junio del año 2024. Por otra parte, el Subtítulo 22 bienes y servicios de consumo presenta un 16% de aumento, seguido por un 10% de variación del subtítulo 24 transferencia corrientes y para terminar el subtítulo 21 de gastos es personal con un aumento de presupuesto de 6,95% en relación con el año 2024 sin embargo, como se señaló anteriormente, al replicar o proyectar el mismo gasto del primer semestre en segundo semestre, sigue existiendo un déficit de recursos que bordea los M\$ 250.000.

2. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN (EX PROGRAMA 02)

A. Presupuesto (Anexo N°2)

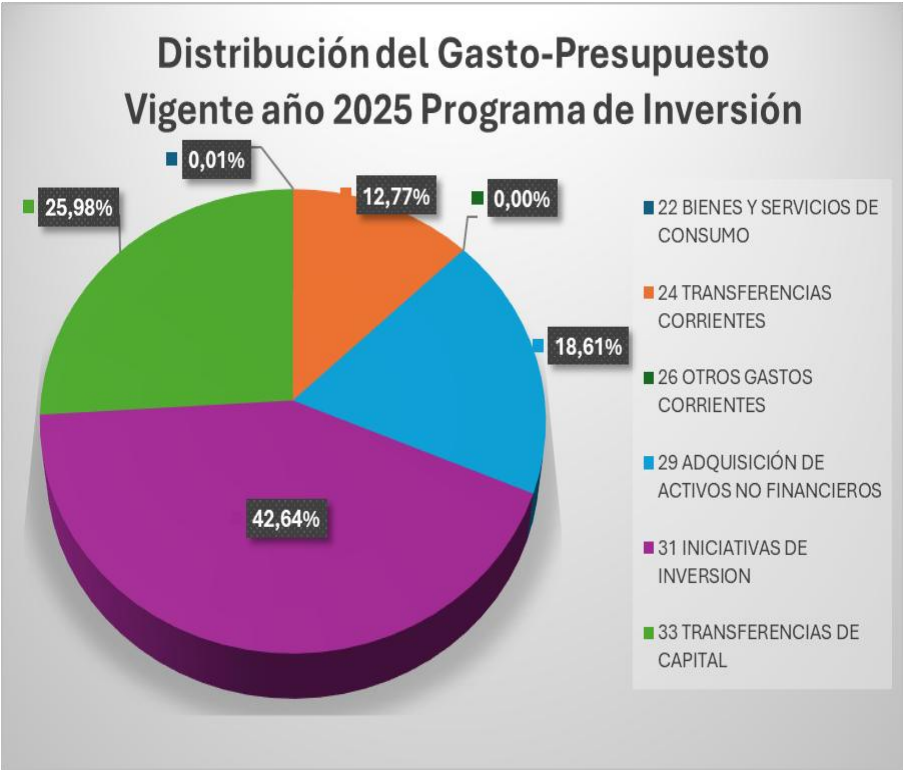
El Presupuesto del Programa de Inversión, tiene por objeto financiar las diferentes inversiones públicas del Gobierno Regional, con un enfoque de compensación territorial; financiando distintas acciones en ámbitos de proyectos de infraestructura social y económica, estudios y/o programas de cualquier sector de inversión pública, siempre que la ley lo permita.

Al 30 de junio de 2025, el presupuesto vigente para el Programa de Inversión corresponde a M\$112.972.944, el que es M\$ 6.996.189 menor que el marco presupuestario de marzo 2025, lo que corresponde a una disminución del en el subtítulo 31, y subtítulo 33 y un pequeño aumento en el subtítulo 29. El marco presupuestario a junio 2025 se encuentra distribuido por Subtítulos, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 8: Distribución del Presupuesto Vigente Programa de Inversión al 30-06-2025 y variación con relación a marzo 2025

Subt	Concepto Presupuestario	Presupuesto Vigente 30-03-2025 M\$	Variación M\$	Presupuesto Vigente al 30-06-2025 M\$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000	0	10.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.317.623	129.865	15.447.488
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.324.019	0	22.324.019
31	INICIATIVAS DE INVERSION	51.150.000	-3.507.213	47.642.787
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.167.481	-3.618.841	27.548.640
TOTAL		119.969.133	-6.996.189	112.972.944

Ilustración 2: Distribución del Presupuesto Vigente año 2025 - Programa de Inversión al 30-06-2025



De acuerdo con la Ilustración anterior, es posible evidenciar que, en la distribución del presupuesto vigente a junio de 2025, respecto del Programa de

Inversión, un 42,64% corresponde al Subtítulo 31 de Iniciativas de Inversión; seguido de ello, la 2º fracción más grande del gráfico le concierne al Subtítulo 33, Transferencias de Capital con un 25,98%, mientras que en 3º posición se encuentra el subtítulo 29 correspondiente a la Adquisición de Activos No Financieros, con un 18,61%. Más atrás y con un 12,77% queda el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes y finalmente con un 0,01% del presupuesto del Programa de Inversión, se queda el el Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo, el Subtítulo 26 otros gastos corrientes con 0,0%.

B. Ejecución del Programa de Inversión

Al 30 de junio de 2025, el gasto acumulado del Programa de Inversión asciende a M\$ 58.844.365 (sin considerar el saldo final de caja (Subtítulo 35), ni servicio de la deuda, (Subtítulo 34)); lo que finalmente representa el 52,1% de ejecución, respecto del Presupuesto del Programa.

El resumen de lo ejecutado para cada uno de los Subtítulos, al segundo trimestre de 2025, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 9: Detalle de Presupuesto Vigente, ejecución a junio por Subtítulo

Subt	Concepto Presupuestario	Presupuesto Vigente al 30-06-2025 M\$	EJECUCIÓN M\$	Saldo M\$	% de Ejecución del Subtítulo
			Acumulado a junio		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000	0	10.000	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.447.488	3.104.932	12.342.556	20,10%
25	INTEGROS AL FISCO		0	0	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.324.019	9.527.761	12.796.258	42,68%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	47.642.787	31.332.095	16.310.692	65,76%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.548.640	14.879.575	12.669.065	54,01%
TOTAL		\$112.972.934	\$58.844.363	\$54.128.571	52,1%

Así las cosas, y conforme a la tabla recientemente expuesta, es que a continuación se procede a detallar la conformación del gasto del Programa de Inversión, para cada uno de los Subtítulos:

▪ Subtítulo 22 - Bienes y Servicios de Consumo

El subtítulo 22 comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

En este caso, contempla los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticos, científicos, técnicos, económicos y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio. Al 30 de junio del 2025, existe 0% de ejecución de gasto en este Subtítulo.

Tabla 10: Composición Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 30-06-2025 M\$

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		10.000	0%
(-) Ejecutado a 30/06/2025		0	
Total Pagado M\$			
22.07 Publicidad y Difusión	0		
Saldo al 30-06-2025		10.000	

▪ Subtítulos 24- Transferencias Corrientes

El Subtítulo 24, comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo, está dividido, entre otros, en 3 tipos de Transferencias, las Transferencias al Sector Privado (24.01), las transferencias a Otras Entidades Públicas (24.03) y al Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas (24.08).

Durante el 2024 se modificó el decreto 854 de 2024, del Ministerio de Hacienda, creando la clasificación 24.08 que corresponde a los gastos por concepto de transferencias realizadas a instituciones del sector privado, a las que se les haya asignado recursos para el cumplimiento de una función propia de la entidad respectiva, de acuerdo a las condiciones fijadas en los convenios que se suscriban al efecto.

Con este Subtítulo, las Actividades en el marco de la Subvención del 8% del FNDR.

Respecto de la ejecución del presupuesto del Subtítulo, al 30 de junio de 2025 ésta alcanza el 20,10%.

Tabla 11: Composición Gasto Transferencias Corrientes al 30-06-2025 M\$

	Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 24 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.447.488	
(-) Ejecutado a 30-06-2025	3.104.932	
	Total	
	Pagado M\$	
24.01 Al Sector Privado	2.224.609	20,10%
24.03 A Otras Entidades Públicas	354.232	
24.08 A instituciones Privadas ejecutoras de Políticas Públicas	526.091	
Saldo al 30-06-2025	12.342.556	

▪ Subtítulos 29 – Adquisición de Activos No Financieros

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye terrenos, edificios, vehículos, entre otros.

Respecto de la ejecución del presupuesto del Subtítulo, ésta presenta gasto al 30 de junio de 2025, encontrándose en un 42.68%. de ejecución

Tabla 12: Composición Gasto Adquisición de Activos No Financieros al 30-06-2025 M\$

	Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 29 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.324.019	
(-) Ejecutado a 30-06-2025	9.527.760	
	Total Pagado	
	M\$	
29.03 Vehículos	7.918.449	42,68%
29.04 Mobiliario y Otros	2.749	
29.05 Máquinas y Equipos	1.526.910	
29.06 Equipos Informáticos	79.652	
29.07 Programas Informáticos	0	
29.99 Otros Activos no Financieros	0	
Saldo al 30-06-2025	12.796.259	

▪ Subtítulos 31 – Iniciativas de Inversión

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

En cuanto a la ejecución del presupuesto del Subtítulo al 30 de junio de 2025, ésta alcanza el 65,90%, siendo un 38.41% lo ejecutado durante el segundo trimestre.

Tabla 13: Composición Gasto Iniciativas de Inversión al 30-06-2025 M\$

			Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 31 - INICIATIVAS DE INVERSIÓN			47.542.787	65,90%
(-) Ejecutado al 30-06-2025			31.332.095	
Total Pagado M\$				
31.01	Estudios Básicos	0		
31.02	Proyectos	31.332.095	-	
Saldo al 30-06-2025			16.210.692	

▪ Subtítulos 33 – Transferencias de Capital

En el marco del Subtítulo 33, Transferencias de Capital, se financian iniciativas como el FRIL, Programas de Fomento productivo, Programa de Mejoramiento de Barrio en adelante PMB, Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y Art. 4° Transitorio Ley N° 20.378 en adelante chatarización.

Respecto del % de ejecución del presupuesto del Subtítulo, al 30 de junio de 2025, este alcanza el 54.01%, es decir, durante el segundo trimestre se ejecutó el casi un 30% del gasto, (29.58%).

Tabla 13: Composición Gasto Transferencias de Capital al 30-06-2025 M\$

			Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 33 -TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			27.548.640	54,01%
(-) Ejecutado a 30-06-2025			14.879.575	
Total Pagado M\$				
33.01	Al Sector Privado	1.353.089		
33.03	A Otras Entidades Públicas	13.526.486		
Saldo al 30-06-2025			12.669.065	

C. Conclusión

Analizada la información registrada en SIGFE 2 relacionada con el Presupuesto de Inversión Regional, Ex Programa 02, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 30 de junio del 2025, el 50,10% del presupuesto vigente para el Programa de Inversión.

D. Comparación ejecución del gasto año 2025 v/s 2024 a junio

La tabla que se presenta a continuación muestra el comparativo entre los años 2025 y 2024 para el mismo período de medición del gasto, respecto del Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional del Maule.

Tabla 14: Comparación Ejecución del gasto al 30 de junio 2025 v/s 2024

Subt	Concepto presupuestario	Año 2025	Año 2024	Presupuesto Vigente al 30-06-2025 M\$	Presupuesto Vigente al 30-06-2024 M\$
		% Ejecución a junio	% Ejecución a junio		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0,00%	10.000	80.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,10%	13,19%	15.447.488	15.398.070
25	INTEGROS AL FISCO	0	0%	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,68%	10,18%	22.324.019	18.980.837
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	65,76%	59,42%	47.642.787	32.591.020
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54,01%	36,24%	27.548.640	33.505.657
TOTAL, PRESUPUESTO-EJECUCIÓN PROGRAMA 02		52,1%	35,28%	112.972.934	100.555.584

En cuanto a la variación del presupuesto entre el 2024 y el 2025, podemos indicar que el presupuesto del año 2025 tuvo un aumento de M\$ 12.417.350 en relación al del año 2024, representando el 12,35% aprox., es decir, lo recursos asignados para el año 2025 son un 12,35% más que el del año 2024. Por lo anterior, podemos indicar que la ejecución de los recursos el año 2025, en lo que va del año, es mas eficiente que la del 2024, porque aun teniendo 12,35% más de recursos, la ejecución es 16.82% mas que a igual periodo el año pasado.

Así mismo, en este punto, es preciso hacer mención en Informe de Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales a mayo de 2025 elaborado por la SUBDERE (Anexo N°3), el cual fue extraído desde el siguiente enlace:

<https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/Ejecuci%C3%B3n%20Presupuestaria%20Gobiernos%20Regionales%20Mayo%202025.pdf>

Dicho documento, da cuenta del avance de la ejecución presupuestaria al 31 de mayo del año 2025 que, para el caso del Gobierno Regional del Maule, corresponde a un 43,0 %, un 12,3% más alto que la media de los Gobiernos Regionales al mismo período, la que es de 30,7%.

Ilustración 3: Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales Informe SUBDERE a mayo de 2025

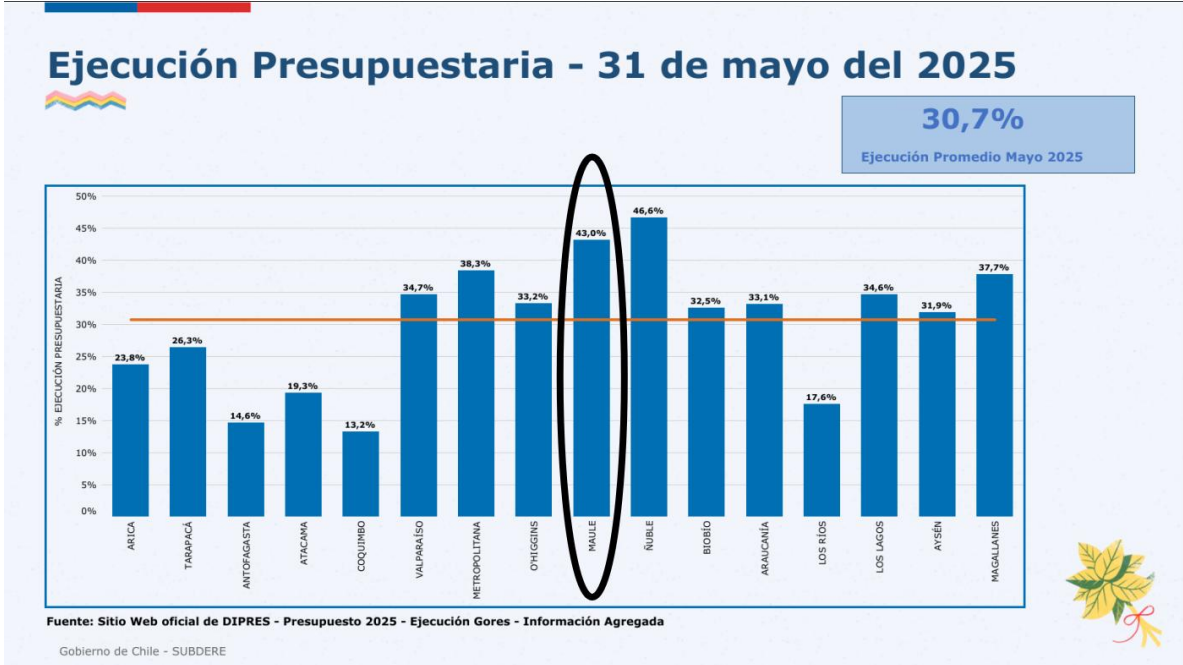


Ilustración 4: Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales Informe SUBDERE a mayo de 2025

Comparativo Ejecución Presupuestaria - 31 de mayo del 2025

Monto en Miles de \$

REGIÓN	2025			2024		
	Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%	Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%
ARICA Y PARINACOTA	54.205.828	12.879.494	23,8%	51.664.398	11.598.336	22,4%
TARAPACÁ	75.783.920	19.946.012	26,3%	66.105.992	6.427.343	9,7%
ANTOFAGASTA	131.842.643	19.241.609	14,6%	108.454.295	24.166.514	22,3%
ATACAMA	94.247.401	18.159.812	19,3%	86.308.600	17.747.076	20,6%
COQUIMBO	102.320.369	13.517.667	13,2%	88.163.474	13.700.292	15,5%
VALPARAÍSO	105.436.335	36.535.393	34,7%	87.412.063	23.256.063	26,6%
METROPOLITANA	195.489.479	74.944.616	38,3%	170.874.641	54.546.519	31,9%
O'HIGGINS	102.236.539	33.969.423	33,2%	96.657.826	19.421.589	20,1%
MAULE	119.969.153	51.645.992	43,0%	107.770.636	27.452.934	25,5%
NUBLE	84.348.430	39.294.393	46,6%	76.345.994	16.167.677	21,2%
BIOBÍO	123.839.344	40.247.331	32,5%	111.313.138	32.352.049	29,1%
ARAUCANÍA	180.841.082	59.863.663	33,1%	164.892.266	41.834.099	25,4%
LOS RÍOS	75.772.701	13.310.013	17,6%	72.064.452	15.114.589	21,0%
LOS LAGOS	108.949.067	37.700.880	34,6%	105.384.545	35.215.629	33,4%
AYSÉN	78.197.897	24.914.962	31,9%	75.543.520	7.073.019	9,4%
MAGALLANES	78.298.948	29.524.448	37,7%	81.865.302	19.117.142	23,4%
TOTAL	1.711.779.136	525.695.708	30,7%	1.550.821.142	365.190.870	23,5%
FONDEMA	11.339.375	3.608.249	31,8%	10.853.765	1.454.309	13,4%
TOTAL GENERAL	1.723.118.511	529.303.957	30,7%	1.561.674.907	366.645.179	23,5%

Fuente: Sitio Web oficial de DIPRES - Presupuesto 2025 - Ejecución Gores - Información Agregada

Gobierno de Chile - SUBDERE

Conforme a la ilustración recientemente explicitada, y en comparación con la ejecución del gasto a mayo de 2025, y como se puede evidenciar, el Gobierno Regional del Maule presenta una diferencia de 17,5 puntos porcentuales respecto del % de ejecución del mismo periodo del año 2024, siendo más baja la ejecución del año 2024.

Además de lo anterior, la DIPRES realiza un seguimiento al programa de inversión indicando en el informe a junio el % de avance de ejecución de todos los gobiernos regionales en el que se puede observar que el Gobierno Regional del Maule, ostenta el 1º lugar de ejecución junto a la Región de Nuble, ambos con el 50,1% de ejecución. Como se puede observar en la siguiente ilustración extraída de https://www.dipres.gob.cl/597/articles-362997_doc_pdf.pdf

Ilustración 5: Informe DIPRES ejecución Junio 2025 y comparativo junio 2024

Gobiernos Regionales - Programas de Inversión								
Presupuesto Vigente y Ejecutado a Junio 2024 - 2025								
En miles de \$ cada año								
Regiones	Presupuesto 2024				Presupuesto 2025			
	Inicial	Vigente	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado Acumulado	% Ejecución
Tarapacá	66.586.537	66.106.022	8.454.741	12,8	75.783.920	71.994.754	24.774.494	34,4
Antofagasta	113.931.367	108.454.295	26.426.936	24,4	133.531.510	125.126.067	25.178.726	20,1
Atacama	86.308.600	86.308.600	21.962.861	25,4	94.247.361	94.247.401	21.845.710	23,2
Coquimbo	88.163.474	88.163.474	15.754.569	17,9	98.218.095	97.409.464	16.478.929	16,9
Valparaíso	100.307.406	87.412.063	26.678.931	30,5	110.406.668	95.533.716	45.471.064	47,6
O'Higgins	102.236.539	96.657.826	26.426.640	27,3	102.236.539	102.236.539	26.426.640	26,0
Maule	107.770.616	100.555.584	35.472.299	35,3	119.969.133	112.972.944	58.844.365	52,1
Nuble	84.348.430	84.348.430	39.294.393	46,6	84.348.430	84.348.430	43.970.655	50,9
Bio Bio	123.839.344	111.313.138	40.247.331	32,5	123.839.344	120.532.136	32.352.049	26,2
Araucanía	164.892.266	164.892.266	48.858.221	29,6	180.841.082	180.841.102	68.274.654	37,8
Los Lagos	105.855.810	105.384.545	38.856.500	36,9	116.161.573	118.079.521	43.154.367	36,5
Aysén	75.543.470	82.538.463	8.439.786	10,2	82.313.513	81.108.455	32.992.036	40,7
Magallanes	67.845.533	81.865.302	24.847.184	30,4	73.741.165	78.298.948	32.150.657	41,1
Santiago	172.317.821	166.805.204	88.178.837	52,9	195.489.449	196.733.487	99.454.683	50,6
Los Ríos	72.792.376	71.135.811	17.392.135	24,4	79.760.738	75.772.701	18.261.022	24,1
Arica y P.	51.664.368	57.546.144	12.449.861	21,6	57.100.872	54.855.827	24.301.609	44,3
Ñuble	76.345.994	74.031.803	19.419.774	26,2	84.348.430	84.348.430	43.970.655	52,1
Total	1.554.296.562	1.550.843.145	458.018.779	29,5	1.727.989.352	1.696.111.494	646.013.069	38,1
FONDEMA	10.853.765	10.853.765	1.829.384	16,9	11.339.375	11.339.375	4.151.892	36,6
TOTAL	1.565.150.327	1.561.696.910	459.848.163	29,4	1.739.328.727	1.707.450.869	650.164.961	38,1

Notas:
a) Incluye todos los gastos de los gobiernos regionales (financiados con transferencias del FISCO u otros ingresos) según nueva estructura presupuestaria de los gores.
b) Presupuesto vigente a Junio de 2025 considera todas las modificaciones presupuestarias al programa presupuestario 31-01-02 (decretos) más las resoluciones que se han materializado en los gobiernos regionales.
c) No se incluye FONDEMA en el Gobierno Regional de Magallanes.

C.- VISACIÓN DE RESOLUCIONES

Debemos informar que a partir del 28 de mayo de 2024. La unidad de control dejó de visar resoluciones de forma preventiva, es decir, antes de la firma de la autoridad, esto porque la resolución exenta N° 3799 del 28 de mayo de 2024, derogó las funciones de visación de la unidad de control.

D.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS

Durante el 2° trimestre del año 2025, se tuvo el siguiente detalle de licitaciones no adjudicadas detalladas por programa:

a) Del Programa de Funcionamiento:

Según la información remitida por la Jefatura de Administración y Gestión respecto de las Licitaciones No Adjudicadas, declaradas desiertas, cerradas y revocadas entre el período del informe existen 2 licitaciones entre las que se encuentran 1 en estado desierta y 1 en estado revocada según el siguiente detalle:

Tabla 15: Licitaciones No Adjudicadas, desiertas, revocadas, correspondientes a 2° trimestre del Programa de Funcionamiento.

N°	ID MERCADO PÚBLICO	NOMBRE PROYECTO/ADQUISICIÓN	N° OFERTAS RECIBIDAS		ESTADO	RESOLUCIÓN
1	1596-01- LE25	MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA ASCENSORES GORE	3		Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886).	Res (E) N° 2641 del 14/03/2025
2	1596-5- LE25	MANT. Y REPARACION DE DPTOS FISCALES GORE MAULE	9		Revocada	Res (E) N°3396 del 06-06-2025

b) Del Programa de Inversión:

Según la información remitida por Departamento de Inversión Regional - Existen 3 licitaciones en el portal mercado público que al 30/06/2025 figuran en estado “Desierta” y 6 en estado “Cerrada”, el detalle es el siguiente:

Tabla 16: Licitaciones No Adjudicadas, desierta y/o cerrada, correspondientes a 2° trimestre del Programa de Inversión.

COD BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	ESTADO	ID LICITACIÓN O N° GRAN COMPRA	N° RES DECLARA DESIERTA	FECHA RES DECLARA DESIERTA
40.036.904	REPOSICIÓN CAMIONETAS, COMUNA DE CURICÓ	CURICO	DESIERTA	76.219	2591	30-abr.-25
40.045.620	REPOSICION DE CAMIONETAS, CURICO	CURICO	DESIERTA	76.231	2661	7-may.-25
40.054.184	REPOSICION DE UNA RETROEXCAVADORA, PARA LA COMUNA DE MAULE	MAULE	DESIERTA	76.450	2805	13-may.-25
40.006.275	REPOSICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE RETIRO	RETIRO	CERRADA	77.348		

40.047.898	REPOSICIÓN AMBULANCIAS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD MOLINA	MOLINA	CERRADA	1596-2-LP25		
40.053.850	ADQUISICION DOS CAMIONES TRES CUARTOS DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SAGRADA FAMILIA	CERRADA	1596-9-LP25		
40.035.245	ADQUISICION CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL PARA LA COMUNA DE TENO	TENO	CERRADA	1596-10-LP25		
40.044.176	ADQUISICION CAMION LIMPIA FOSAS SÉPTICAS, COMUNA DE LONGAVÍ	LONGAVÍ	CERRADA	1596-12-LQ25		
40.049.831	ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER	SAN JAVIER	CERRADA	1596-13-LP25		

E.- RECLAMACIONES DE TERCEROS

Durante el 2 trimestre del 2025, se presentaron las siguientes reclamaciones de terceros:

c) Del sistema de Reclamos del Gore Maule:

En el sistema de reclamos Gore se recibieron 15 reclamos, pero debido a que los reclamos 658 - al 660 corresponden al mismo reclamo ingresado 3 veces, y que desde el 664 al 668 que es un reclamo ingresado 5 veces, al igual que desde el 708 al 710, es un reclamo ingresado 3 veces, se concluye que para el 2º trimestre 2025 se recibieron un total de 7 nuevos reclamos, de los cuales 4 de ellos fueron derivados a quien corresponde, 1 respondido a quien los realizó y 2, al 30 de junio, aún se encuentra en análisis.

A continuación, se presente resumen por reclamos del sistema del Gobierno Regional del Maule para el segundo trimestre 2025.

Tabla 17: Reclamos en Sistema Gobierno Regional del Maule, 2º trimestre 2025

ID	Bien o Servicio Que Aplica	Fecha Ingreso Reclamo	Fecha Respuesta Reclamo	N° Oficio o Indet. de Respuesta	Estado
658	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	02-04-2025	10-04-2025	696	DERIVADO
659	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	02-04-2025	10-04-2025	696	DERIVADO
660	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	02-04-2025	10-04-2025	696	DERIVADO
664	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	04-04-2025	16-04-2025	762	DERIVADO
665	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	04-04-2025	16-04-2025	762	DERIVADO
666	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	04-04-2025	16-04-2025	762	DERIVADO
667	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	04-04-2025	16-04-2025	762	DERIVADO

668	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	04-04-2025	16-04-2025	762	DERIVADO
669	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	10-04-2025	06-05-2025	885	DERIVADO
684	POSTULACION SUBVENCIONES	11-05-2025	03-06-2025	1163	RESPONDIDO
708	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	08-06-2025			EN ANALISIS
709	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	08-06-2025			EN ANALISIS
710	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	08-06-2025			EN ANALISIS
715	OTROS PRODUCTOS ESTRATEGICOS	09-06-2025			EN ANALISIS
716	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	09-06-2025	19-06-2025	1317	DERIVADO

d) Compras Programa de Funcionamiento (Programa 01):

Respecto de los reclamos ingresados en el portal Mercado Público y que tienen que ver con el Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional del Maule, durante el segundo trimestre 2025, se registró uno:

Tabla 18:Reclamos en Mercado Público Compras Programa 01, 2° trimestre 2025

ID reclamo	ID Proceso Reclamado	Fecha Ingreso Reclamo	Compra o Contratación	reclamo	Fecha de respuesta
INC-1103727-D3L4Y8	1596-21-COT25	24-04-2025	SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION DEL SSITEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOSTAR2	IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE COMPRA	25-04-2025

e) Compras Programa de Inversión (Programa 02):

Según la información remitida por Departamento de Inversión Regional “- No se han recibido reclamos durante el segundo trimestre del año 2025 por la adquisición de activos no financieros financiados con recursos del “Presupuesto de Inversión”.”.

F.- CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

1.- INDICADORES DE CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para el año 2025, el Servicio definió 46 indicadores de gestión, que consideran indicadores en relación con el PMG, el CDC, el Formulario H (asociados a la formulación del presupuesto) y a la Gestión Interna.

La distribución por División responsable se presenta a continuación:

Tabla 19: Distribución por División Responsable

CENTRO DE RESPONSABILIDAD	DAF	DIDESO	DIFOI	DIPIR	DIPLADE	DIT	JURIDICO	TOTAL
Nº DE INDICADORES	13	4	5	11	4	8	1	46

En abril, se solicitó que cada Jefe de División definiera un encargado y suplente para cada indicador de su competencia quien son los encargados de informar en el Sistema de Planificación y Control de Gestión, el avance de del indicador a su cargo, con sus respectivos medios de verificación.

Con la información anterior, se elaboró Resolución (E) N° 2093 del 14 de abril de 2025, en donde se designa responsable y equipos de los indicadores de gestión del servicio para el 2025".

En este marco, durante el segundo trimestre de 2025, se han desarrollado las siguientes actividades asociadas a esta área:

- Los gestores responsables para los indicadores del PMG, CDC, Formulario H y de Gestión Interna enviaron la información que les corresponde junto a sus medios de verificación a correo electrónico.
- Cada gestor encargado de los PMG cumplió con informar sus metas en la fecha que correspondía a cada indicador.
-

2.- GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN- PMG

Para este 2025, se deben cumplir 6 indicadores, separados en 3 objetivos, los que se ponderan, de acuerdo con el siguiente diagrama:

Tabla 20: Distribución indicadores por objetivo y ponderación

Objetivos de Gestión	Ponderación	Nº Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: GESTIÓN EFICAZ	20%	2
Objetivo N°2: EFICIENCIA INSTITUCIONAL	35%	2
Objetivo N°3: CALIDAD DE SERVICIO	45%	2
Total	100%	6

3.- GESTIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CDC 2025

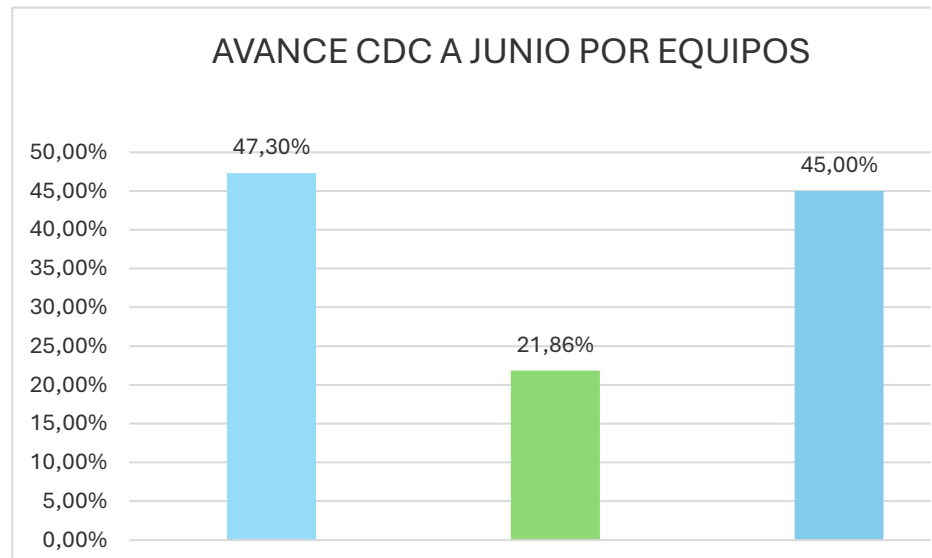
En relación con este instrumento, para el año 2025 se organizaron los funcionarios del Gobierno Regional del Maule, en 3 equipos de trabajo. El equipo DAF, el equipo DIPIR y el equipo Gestión Estratégica Integrada (GEI) (donde participan DIPLADE, DIT, DIFOI y DIDESOHUM).

Los equipos DIPIR y Gestión Estratégica Integrada, definieron 4 compromisos cada uno, mientras que el equipo DAF, definió 3. El cumplimiento de estos compromisos da derecho a un incremento del 8% de las remuneraciones de los miembros del equipo, el que se pagará durante el año 2026.

Tabla 21: Resumen cumplimiento indicadores por equipo de trabajo al 30.06.2025

Nombre Equipo de Trabajo	% Avance
División de Presupuesto e Inversión Regional (DPIR)	51,05%
División de Administración y Finanzas (DAF)	21,86%
Gestión Estratégica Integrada (GEI)	45,00%

Ilustración 6 Resumen cumplimiento indicadores por equipo de trabajo al 30.06.2025



DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
Compromisos DIPIR

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	% AVANCE
1.- Elaborar y ejecutar un programa de trabajo para contar con información consolidada, respecto a la ejecución presupuestaria 2021 al 2024, y así disponer de un informe de análisis de la ejecución presupuestaria 2021 al 2024, con la finalidad de tener un insumo para toma de decisiones de la autoridad Regional y además transparentar la información con la comunidad de la Región.	Porcentaje de actividades del programa de trabajo, para la elaboración de un informe de análisis de la ejecución presupuestaria del año 2021 al 2024 del Gobierno regional del Maule, realizadas durante el año 2025, respecto del total de actividades del programa de trabajo planificadas para el año 2025.	30%	7,5%
2.- Digitalizar durante el año 2025 los estados de pago que se cursan, de manera de apoyar la estrategia de Estado Verde del Servicio, disminuyendo el consumo	Porcentaje de estados de pago cursados y digitalizados en el año 2025, respecto del total de estados de pagos cursados	20%	15,99%

de papel, reduciendo los archivos físicos y mejorando su disponibilidad a requerimientos de información que realizan otras unidades o instituciones como contraloría Región del Maule.	en el año 2025.		
3. Elaborar e implementar un programa de trabajo que permita el desarrollo de un video tutorial para guiar a las instituciones en el correcto llenado de formularios y antecedentes de respaldo de las rendiciones de los recursos transferidos por iniciativas de subvenciones, siendo este un apoyo a las instituciones beneficiadas con fondos del 8% FNDR.	Porcentaje de actividades del programa de trabajo para la elaboración de un video tutorial para el llenado de formularios y antecedentes de respaldo de las rendiciones presentadas por instituciones privadas beneficiadas con fondos del 8% FNDR, respecto del total de actividades planificadas para el año 2025	25%	16,67%
4. Elaborar y ejecutar programa de trabajo para actualizar los procedimientos de rendición de cuentas y de gestión de transferencias de capital y corriente del Gobierno Regional del Maule, para el cumplimiento de la normativa vigente y en particular en el uso del sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la República, por recursos imputados a los subtítulos 24 y 33.	Elaborar y ejecutar programa de trabajo para actualizar los procedimientos de rendición de cuentas y de gestión de transferencias de capital y corriente del Gobierno Regional del Maule, para el cumplimiento de la normativa vigente y en particular en el uso del sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la República, por recursos imputados a los subtítulos 24 y 33.	25%	7,14%
Total Equipo DIPIR			47,30%

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Compromisos DAF

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	AVANCE
1. Capacitar para fortalecer y perfeccionar a los profesionales que cumplen funciones de contrapartes técnicas del programa de funcionamiento, con el fin de mejorar la planificación, organización, dirección y control de las adquisiciones y/o servicios contratados para el Gobierno Regional del Maule	Porcentaje de Capacitaciones para fortalecer y perfeccionar a las contrapartes técnicas del programa de funcionamiento realizadas durante el año 2025, respecto del total de capacitaciones para fortalecer y perfeccionar a las contrapartes técnicas del programa de funcionamiento, planificadas para el año 2025.	30%	0%
2. Elaborar e implementar un Plan de Trabajo centrado en la mejora del módulo de personal, con el fin de digitalizar las solicitudes de gestión y autorización de tiempo extraordinario asignado a los funcionarios. El Plan antes mencionado eliminará el uso de papel, reduciendo significativamente los tiempos de tramitación, facilitando el seguimiento y la gestión eficiente de las solicitudes.	Porcentaje de actividades del Plan de Trabajo realizadas durante el año 2025, en relación con el total de actividades planificadas en el mencionado Plan de Trabajo.	35%	14,57%
3. Elaborar e implementar un Plan de Trabajo de difusión y promoción de protocolo interno de LEY KARIN N°21.643, con el objetivo prevenir el acoso sexual, laboral y violencia en el Gobierno Regional del Maule con el fin de a fortalecer el conocimiento de las materias que contempla dicha ley.	Porcentaje de actividades del Plan de Trabajo de difusión y promoción de protocolo interno de LEY KARIN N°21.643, realizadas durante el año 2025, respecto del total de actividades planificadas en el Plan de trabajo, para el año 2025.	35%	7.29%
Total Equipo DAF			21,86%

GESTIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA (GEI)

Compromisos DIPLADE

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	AVANCE
Aplicar y difundir la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule, elaborada en el Plan de Salvaguarda de la Región del Maule, en los establecimientos educacionales identificados en análisis territorial realizado en 2024.	Porcentaje de establecimientos educacionales donde se aplica la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule, durante el año 2025, respecto del total de establecimientos educacionales identificados en análisis territorial 2024.	25%	0%

Compromisos DIFOI

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	AVANCE
Desarrollar e Implementar un programa de capacitación interna para funcionarios del Gobierno Regional del Maule sobre gestión del cambio climático, con el fin de asegurar la transversalidad de estos conceptos en las distintas áreas de gestión.	Porcentaje de funcionarios del Gobierno Regional del Maule capacitados en gestión del cambio climático durante el año 2025.	25%	20,00%

Compromisos DIT

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	AVANCE
Capacitar a la comunidad en las comunas priorizadas, respecto del total de comunas de la región del Maule sobre la elaboración del Plan Marco de Desarrollo Territorial Ramal Talca Constitución, durante el año 2025, para fortalecer los conocimientos sobre el programa y procesos a desarrollar en la elaboración de instrumentos de planificación.	Realizar capacitación a la comunidad en las comunas priorizadas en la elaboración del Plan Marco de Desarrollo Territorial Ramal Talca Constitución, para fortalecer los conocimientos sobre el programa y procesos a desarrollar en la elaboración de instrumentos de planificación.	25%	0%

Compromisos DIDESOHUM

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	AVANCE
Capacitar a organizaciones privadas sin fines de lucro de la Región del Maule, sobre el proceso de postulación de proyectos FNDR 8%, para fortalecer y orientar la presentación de sus iniciativas y así mismo disminuir errores en la formulación y subsanación de observaciones.	Porcentaje de organizaciones privadas sin fines de lucro de la región del Maule, capacitadas sobre el proceso de postulación de proyectos FNDR 8 % año 2025, durante el año 2025 respecto del total de organizaciones con proyectos adjudicados del FNDR 8% del año 2024.	25%	25%

Resumen Equipo GEI

RESPONSABLE	NUMERO META	AVANCE
DIPLADE	Meta 1	0%
DIFOI	Meta 2	20%
DIT	Meta 3	0%
DIDESOHUM	Meta 4	25%
Total Equipo GEI		45%